



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Asesoría y vinculación para otorgar apoyos a los artesanos</b>						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en informar a los artesanos del municipio, de los diferentes apoyos que otorga el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México y el Fondo Nacional para las Artesanías (FONART), así como otras dependencias y entidades no gubernamentales, en materia de capacitación, comercialización, exposición y venta de productos artesanales, difusión y promoción, participación en ferias, etc.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Artículo 74, Fracción VI del Bando Municipal 2022. Artículo 16, Fracción XXVIII, del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico. Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal				
DOCUMENTO A OBTENER:		NA			VIGENCIA:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los artesanos del municipio estén interesados en impulsar su actividad artesanal y cuenten con los requerimientos especificados en la convocatoria vigente emitida por cada Dependencia.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
I- Credencial vigente de artesano, emitida por el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) y/o INE		ORIGINAL SI	COPIA(S) 0	Artículo 142, Fracción IV, de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. La Credencial se les pide únicamente para acreditar que son artesanos del municipio y puedan acceder a los apoyos, según las Reglas de Operación del Programa vigente.		
<b>PERSONAS MORALES</b>						
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
<b>OTROS</b>						
N/A		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos		
COSTO:	NA					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Será necesario estar inscrito en el Registro Municipal de Artesanías y Artesanos y contar con credencial de artesano/a vigente para acceder a cualquiera de los programas y/o apoyos de cualquier instancia.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juvenal Esquivel Posadas					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		116	S/N	<a href="mailto:desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx">desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx</a> <a href="mailto:turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx">turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo me entero de la publicación de la Convocatoria?						
RESPUESTA:	El Departamento se encarga de informar a los artesanos sobre cualquier programa o apoyo destinado para el Municipio o bien pueden consultar a través de la página electrónica de FONART <a href="http://www.gob.mx/fonart">www.gob.mx/fonart</a> y/o IIFAEM <a href="http://iifaem.edomex.gob.mx/">http://iifaem.edomex.gob.mx/</a>						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tienen que comprobar los apoyos económicos?						
RESPUESTA:	Sí, ya que algunos apoyos son para compra de materia prima, por lo que deben presentar facturas que acrediten la compra.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El apoyo al artesano es sólo económico?						
RESPUESTA:	No. También les apoyan con un espacio para la venta de sus artesanías en tiendas CASART, o con maquinaria y equipo, capacitación, salud visual, asesoría técnica, diseño de marca, publicidad, etc.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Inscripción al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos							

	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  23/02/2022
AMANDA EMILIA MARTINEZ VELAZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	

DESARROLLO ECONOMICO